

**FICHA TÉCNICA**
**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS**
**CORTES Y RECONEXIONES RURAL ALEJADA TIPO I**

ATRIBUTOS GENERALES			
<b>CATEGORÍA DEL SERVICIO</b>	<b>PRODUCTO:</b>	Cortes y Reconexiones de Servicio de Electricidad Rural Alejada Tipo I	
	<b>CPC NIVEL 5</b>	85990	
	<b>CPC NIVEL 9</b>	85990.15.15	
	<b>PRECIO:</b>	USD 3.04 por actividad no incluye IVA.	
<b>N°</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NOTAS ESPECÍFICAS</b>
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS			
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO			
<b>1</b>	<b>CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p><b>El servicio incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortes y reconexiones del servicio de electricidad en los domicilios de los usuarios de la entidad contratante.</li> <li>• Traslado de los electricistas al sector donde se ejecutará el servicio.</li> <li>• El adjudicatario deberá cuidar la imagen de la entidad contratante, así como su imagen corporativa, individual o asociativa.</li> <li>• Presentar un informe diario de control de novedades detectadas y de los servicios ejecutados.</li> <li>• Contar con una oficina o un local cercano a la zona de gestión, previa la presentación de impuesto predial de ser dueño de la oficina o el contrato de arrendamiento legalizado.</li> <li>• De ser el caso el proveedor deberá contar con una bodega para el almacenamiento de los materiales que se retiraron, con sus respectivas seguridades.</li> <li>• Para la ejecución de sus actividades deberá cumplir con los términos de seguridad industrial, ropa de trabajo y la identificación respectiva, que garantice que van en representación de la entidad contratante.</li> <li>• Los gastos mínimos a cubrir por el proveedor será la alimentación del equipo de trabajo y el arreglo y mantenimiento del/los vehículos en general.</li> <li>• El proveedor deberá firmar una carta de compromiso para capacitar al personal operativo en el procedimiento de la actividad que va desempeñar, además en el conocimiento de las diferentes zonas y sectores en que va efectuar el trabajo, previo al inicio de la ejecución de la orden de compra. La entidad contratante realizará la evaluación de dichos conocimientos de forma oportuna. Personal o miembro de la cuadrilla que no pase la evaluación deberá ser nuevamente capacitado por el proveedor al que se le genere la orden de compra y reevaluado por la entidad contratante, sino pasa en la nueva evaluación no será considerado apto y deberá ser reemplazado de inmediato con otra persona de igual o mejor competencias.</li> <li>• Enviar un informe mensual de los servicios ejecutados y las novedades detectadas en formato físico y digital.</li> <li>• Realizar inspecciones generales e identificar las características anormales. Se deben verificar datos del cliente como dirección, coordenadas, estado y ubicación del medidor. Cualquier anomalía del estado del servicio se debe informar como "novedad", verificar el nombre del titular y su número de cédula de identidad.</li> <li>• El proveedor deberá dotar los números telefónicos y de contacto a la entidad contratante ante cualquier eventualidad.</li> </ul> <p><b>Responsabilidad de la entidad Contratante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá enviar de manera diaria los cronogramas, las rutas y sitios donde se van a realizar los cortes y reconexiones, a través del portal web o por correo electrónico. Si el envío de información es a través de un portal web o con un software, la entidad contratante deberá proporcionar los accesos necesarios con sus respectivos usuarios y contraseñas.</li> <li>• Deberá revisar los informes de ejecución de los servicios enviados por parte del proveedor.</li> <li>• Deberá realizar inspecciones aleatorias para verificación de la calidad de prestación del servicio.</li> <li>• Realizará una inducción a la cuadrilla de las condiciones de prestación del servicio.</li> </ul>	
<b>2</b>	<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<p>El grupo de trabajo inicial para cumplir con la capacidad productiva de esta ficha es de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Representante Técnico</li> <li>• 1 Supervisor de Campo (máximo 8 personas a su cargo entre electricistas y notificadores, de superar este número deberá aumentar un supervisor adicional)</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Electricistas (Personal Operativo)</li> <li>• 1 Notificadores</li> <li>• 1 Ayudante Administrativo</li> </ul>
3	<b>FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.</b>	<p><b>Representante Técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Administración, tecnólogo o técnico superior, o carreras afines de las áreas descritas o título o certificado Artesanal en dichas áreas, y,</li> <li>• Certificados de experiencia de al menos 6 meses en la supervisión o logística de trabajos de cortes, reconexiones, instalación de acometidas y medidores o mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica.</li> </ul> <p><b>Supervisor de Campo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Eléctrico, Electrónico o Tecnólogo o Técnico Superior en electricidad, electrónica, electromecánica, o carreras afines debidamente registrados en la SENESCYT o título o certificación Artesanal o certificación de aprobación de al menos 40 horas en cursos de trabajos de cortes, reconexiones o instalación de acometidas y medidores o mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, afines, y,</li> <li>• Certificados de experiencia de al menos 2 años en la supervisión de trabajos de cortes, reconexiones o instalación de acometidas y medidores o mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica.</li> </ul> <p><b>Personal Operativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de experiencia de al menos 2 años en la ejecución de trabajos de cortes, reconexiones o instalación de acometidas y medidores o mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica; o,</li> <li>• Certificados de experiencia de al menos 1 año en la ejecución de trabajos de cortes y reconexiones o instalación de acometidas y medidores o mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica,; y, título de Bachiller en electricidad, Técnico Electricista o Título o certificación Artesanal en Electricidad o carreras afines o certificación de aprobación de al menos 40 horas en cursos de cortes y reconexiones o instalación de acometidas y medidores o mantenimiento preventivo, correctivo y emergente de instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> En caso de que el personal requerido cuente con una certificación de competencias o carnet de la red socio empleo asociadas a este servicio, no se solicitará las certificaciones antes mencionadas.</p> <p><b>Ayudante Administrativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Bachiller en cualquier especialidad.</li> <li>• Certificados de experiencia de al menos 6 meses en digitación, manejo de información o en apoyo administrativo.</li> </ul> <p><b>Notificadores</b></p> <p>Título de Bachiller en cualquier especialidad.</p>
4	<b>CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORTES Y RECONEXIONES</b>	<p>La capacidad máxima diaria de prestación del servicio será de 20 cortes y reconexiones por cada operario.</p>

5	<b>CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NOTIFICACIONES</b>	La capacidad máxima diaria de prestación del servicio será de 200 notificaciones por cada notificador. La generación de la orden de compra para este servicio adicional se deberá realizar al mismo proveedor, al cual se realizó la compra del servicio de corte y reconexión. El precio de cada notificación será de 0.45 USD no incluye IVA.
6	<b>ROPA DE TRABAJO Y EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL</b>	<b>EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL (SUPERVISOR Y OPERARIO)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casco industrial de producción nacional según normativa RTE INEN 086.</li> <li>• Gafas de protección eléctrica.</li> <li>• Guantes de protección eléctrica para baja tensión</li> <li>• chaleco reflectivo</li> <li>• Zapatos de protección dieléctrica.</li> <li>• Buzos o camisas mangas largas con cintas reflectivas y pantalón de tela índigo de producción nacional.</li> <li>• Carnet de Identificación, donde debe constar nombre del operario y foto actualizada; y, nombre del proveedor (persona natural o jurídica).</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>		
7	<b>ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p><b>Actividades del Técnico Representante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades operativas y administrativas.</li> <li>• Planifica y evalúa el avance del contrato, además de programar y controlar el desarrollo de todos los trabajos de campo.</li> <li>• Guía, dirige, controla y administra el trabajo de los supervisores y todo el personal destinado al cumplimiento de las actividades direccionadas al cumplimiento de la orden de compra</li> <li>• Presentación de documentos administrativos e informe de avance del cumplimiento de la orden de compra.</li> </ul> <p><b>Actividades del supervisor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y asignar las tareas diarias de trabajo del personal a su cargo.</li> <li>• Controlar la puntualidad, disciplina, uso de uniformes e identificaciones.</li> <li>• Dar el apoyo necesario al grupo operativo en la solución de cualquier problema.</li> <li>• Reportar diariamente los trabajos realizados y novedades encontradas.</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia la supervisión de los trabajos y mantener una comunicación constante con la entidad contratante.</li> <li>• Dar apoyo en actividades operativas cuando sean requeridas.</li> </ul> <p><b>Actividades del personal operativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar la actividad de los diferentes servicios de cortes y reconexiones del servicio eléctrico, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos y de seguridad industrial.</li> <li>• Registrar y reportar novedades oportunamente al supervisor..</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos y mantener una comunicación constante con el supervisor.</li> <li>• Entrega de notificaciones por cortes y reconexiones.</li> </ul> <p><b>Actividades de Notificadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previo a la ejecución de los cortes del servicio de electricidad, deberá notificar de forma verbal y escrita al usuario o cliente de la entidad contratante con anticipación, que se realizará la suspensión del servicio de electricidad sino se acerca a ponerse al día con sus obligaciones.</li> <li>• Registrar y reportar novedades oportunamente al supervisor.</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia el trabajo asignado y mantener una comunicación constante con el supervisor.</li> <li>• Incentivar el pago rezagado de los clientes.</li> </ul> <p><b>Actividades del Ayudante Administrativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar los materiales retirados a los clientes del servicios de electricidad.</li> <li>• Custodiar las herramientas utilizadas en la ejecución del servicio de corte y reconexión.</li> <li>• Apoyo administrativo, manejar la información y controlar los suministros de oficina.</li> <li>• Digitación de reportes y documentos que se requieran.</li> </ul> <p><b>PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p><b>CORTE AL MEDIDOR</b></p> <p>Comunicar al cliente la suspensión del servicio por falta de pago. Entregar la notificación de suspensión. Desconectar los conductores del medidor (fases) de la salida hacia los disyuntores. Colocar el sticker (parte lateral de caja) en donde constará la fecha, hora, ejecutor y tipo de corte. Informar de manera inmediata el corte realizado a través del medio de comunicación que tenga el proveedor (teléfono o</p>

radio) al administrador del contrato de la entidad contratante. Tomar fotografía digital del servicio que ha sido suspendido y enviar información por correo electrónico hasta la hora fijada por la entidad contratante.

#### **CORTE AL POSTE, ACOMETIDA**

Comunicar al cliente la suspensión del servicio por falta de pago. Entregar la notificación de suspensión. Desconectar los disyuntores. Subirse al poste y desconectar los conductores fases de la acometida. Colocar señalización en la acometida indicando que está suspendida por falta de pago. Informar de manera inmediata el corte realizado a través del medio de comunicación que tenga el proveedor (teléfono o radio) al administrador del contrato de la entidad contratante. Tomar fotografía digital de servicio que ha sido suspendido y enviar información por correo electrónico hasta la hora fijada por la entidad contratante.

#### **CORTE CON RETIRO DE MEDIDOR**

Comunicar al cliente el retiro del servicio por falta de pago. Entregar la notificación de suspensión. Desconectar los disyuntores. Desmontar el medidor. Colocar sticker de retiro de medidor en caja o tablero, indicando que el servicio ha sido retirado. Informar de manera inmediata el corte realizado a través del medio de comunicación que tenga el proveedor (teléfono o radio) al administrador del contrato de la entidad contratante. Tomar fotografía digital de servicio que ha sido suspendido y enviar la información por correo electrónico hasta la hora fijada por la entidad contratante. La custodia del medidor dependerá de las políticas de cada entidad contratante. Si es necesario el proveedor deberá contar una bodega para este fin.

#### **CORTE CON RETIRO DE MEDIDOR Y ACOMETIDA**

Comunicar al cliente el retiro del servicio por falta de pago. Entregar la notificación de suspensión. Desconectar los disyuntores. Desmontar el medidor y acometida. Colocar sticker de retiro de medidor en caja o tablero, indicando que el servicio ha sido retirado. Informar de manera inmediata el corte realizado a través del medio de comunicación que tenga el proveedor (teléfono o radio) al administrador del contrato de la entidad contratante. Tomar fotografía digital de servicio que ha sido suspendido y enviar la información por correo electrónico hasta la hora fijada por la entidad contratante. La custodia del medidor dependerá de las políticas de cada entidad contratante. Si es necesario el proveedor deberá contar una bodega para este fin.

#### **RECONEXIONES**

##### **RECONEXIÓN AL MEDIDOR**

Comunicar al cliente la reconexión del servicio suspendido por falta de pago. Conectar los conductores del medidor (fases) que se encontraban desconectados. Colocar el sticker (parte lateral de caja) en donde constará la fecha, hora, ejecutor y tipo de Reconexión. Verificar que el cliente cuente nuevamente con el servicio. Informar de manera inmediata la reconexión realizada a través del medio de comunicación que tenga el proveedor (teléfono o radio). Tomar fotografía digital del servicio que ha sido reconectado y enviar la información por correo electrónico hasta la hora fijada por la entidad contratante.

##### **RECONEXIÓN AL POSTE, ACOMETIDA**

Comunicar al cliente la reconexión del servicio suspendido por falta de pago. Subirse al poste y conectar los conductores fases de la acometida con conectores nuevos. Quitar la señalización dejada en la acometida por la suspensión realizada por falta de pago. Verificar que el cliente cuente nuevamente con el servicio. Informar de manera inmediata la reconexión realizada, a través del medio de comunicación que tenga el proveedor (teléfono o radio). Tomar fotografía digital del servicio reconectado y enviar la información por correo electrónico hasta la hora fijada por la entidad contratante.

##### **RECONEXIÓN, REINSTALACIÓN DE MEDIDOR**

Comunicar al cliente la reinstalación del medidor retirado por falta de pago. Instalar el medidor. Retirar el sticker de suspensión y colocar el sticker de reconexión al costado de caja o tablero. Verificar que el cliente cuente nuevamente con el servicio. Informar de manera inmediata la reconexión realizada a través del medio de comunicación que tenga el proveedor (teléfono o radio). Tomar fotografía digital del servicio reinstalado y enviar la información por correo electrónico hasta la hora fijada por la entidad contratante.

##### **RECONEXIÓN, REINSTALACIÓN DE MEDIDOR Y ACOMETIDA**

Comunicar al cliente la reinstalación del medidor y la acometida retirados anteriormente. Comunicar al cliente la reinstalación del servicio retirado. Instalar la acometida y medidor. Retirar el sticker de

		<p>suspensión y colocar el sticker de reconexión al costado de caja o tablero. Verificar que el cliente cuente nuevamente con el servicio. Informar de manera inmediata la reconexión realizada a través del medio de comunicación que tenga el proveedor (teléfono o radio). Tomar fotografía digital del servicio reinstalado y enviar la información por correo electrónico hasta la hora fijada por la entidad contratante.</p> <p><b>NOTIFICACIONES POR SUSPENSIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>Entregar al cliente un documento físico redactado por la Contratante como medio para la persuasión al pago del servicio de energía eléctrica conforme lo establece el artículo 71 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. En caso de no ubicar al cliente deberá dejar la notificación en un lugar visible en el domicilio del deudor.</p> <p>El proveedor deberá realizar la inspección para la entrega de notificaciones por precoactiva.</p>
8	<b>JORNADA</b>	<p>Jornada de hasta 8 horas diarias y 40 horas a la semana, según cronograma establecido de mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.</p> <p>En algunos casos se podrá solicitar a la Contratante que ponga cuadrillas en horarios diferenciados o rotativos para cubrir todas las actividades de reconexión o cuadrillas de guardia, lo cual será notificado previamente por el Administrador del Contrato.</p>
9	<b>SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<p>La administración y supervisión de la orden de compra se la realizará por parte de un delegado técnico (administrador) designado por la entidad contratante, quien verificará y controlará el cumplimiento de los términos para la prestación del servicio.</p>
10	<b>FRECUENCIA, FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO</b>	<p>Se procederá con los pagos con frecuencia mensual de acuerdo con el avance de los servicios ejecutados o en función del cumplimiento de las órdenes de compra, previo al informe del administrador de la orden de compra, actas de entrega recepción parciales y total, planillas del IESS (La afiliación debe demostrar relación de dependencia con el proveedor, requisito no obligatorio para el pago a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria). Se realizará con cargo a las partidas presupuestarias de la entidad contratante generadora de la orden de compra, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.</p>
11	<b>SEGUROS</b>	<p><b>SEGUROS ADICIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro contra accidentes.</li> <li>• Seguro contra a daño a terceros.</li> </ul>
12	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>Una vez entregada la información por parte de la entidad contratante de todas las actividades que se deban realizar, tendrá como período de ejecución de hasta el día siguiente de recibida la información el mismo día de recepción de la información para realizarlo o según las condiciones establecidas por cada entidad contratante. La información y las fotografías de los cortes y reconexiones cumplidas se los deberá enviar a través de correo electrónico o se la subirá al portal web de la institución hasta la fecha límite que la entidad contratante fije. Una vez emitida la orden de compra el proveedor deberá certificar que el personal operativo acredita Licencia de Prevención de Riesgos Eléctricos.</p>
13	<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	<p>Domicilios e inmuebles de los clientes del servicio de electricidad, de acuerdo a las rutas y cronogramas establecidos por la entidad contratante.</p>
14	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b>	<p>Deberá contar con los equipos y herramientas mínimas para la prestación del servicio. La entidad contratante podrá verificar la disponibilidad de los mismos, para la correcta ejecución de los servicios.</p> <p><b>EQUIPO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conos de Seguridad.</li> <li>• Escaleras de extensión de fibra de vidrio al menos 32" con extensión que cumpla con norma ANSI A-14.</li> <li>• Escaleras de gallo al menos 1.5 metros que cumpla con norma ANSI A-14.</li> <li>• Lámparas portátiles a pilas</li> <li>• Llaves de media vuelta aislada</li> <li>• Maletas portaherramientas</li> <li>• Cinturones de Seguridad</li> <li>• Tablet de 7 pulgadas o celular con sistema operativo que soporte el software entregado por la entidad contratante.</li> <li>• Computador o laptop</li> <li>• Internet</li> <li>• Impresora</li> </ul> <p><b>HERRAMIENTAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de destornilladores planos y estrellas aislados de 4 y 6 pulgadas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alicates aislado de 8"</li> <li>• Navajas de electricista</li> <li>• Pinzas amperimétricas</li> <li>• Comprobadores de fase (tester)</li> <li>• Cámara fotográfica o teléfono celular con cámara o dispositivo móvil con una cámara de 3MPX.</li> </ul>	
15	<b>MATERIALES Y ACCESORIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Stickers provistos por el proveedor para el corte o reconexión del servicio.</li> </ul>	
16	<b>TRANSPORTE</b>	Vehículos que se encuentren dentro de los años de vida útil según las normas establecidas por el ente regulador, con matrícula vigente, SPPAT vigentes. De no contar con vehículo de propiedad del proveedor, se deberá presentar un contrato de alquiler que demuestre la disponibilidad del vehículo.	
<b>ATRIBUTOS CONSTANTES</b>			
17	<b>SANCCIONES E INFRACCIONES</b>	<b>INFRACCIONES</b>	<b>SANCCIONES</b>
		1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.	a. Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por 1000 del valor del contrato.
		2. Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes o credenciales.	b. Llamado por escrito de la entidad contratante al contratista, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
		3. Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente	c. Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.
		4. Exigir, recibir, insinuar la entrega del cliente de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.	d. De comprobarse actividades ilícitas o inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
		5. Provocar afectaciones en el inmueble durante la prestación del servicio como daños a electrodomésticos, equipos.	e. Arreglo y/o reposición de los bienes afectados a cargo del contratista
		6. Inconsistencia en el número de actividades realizadas y de fotografías de los informes mensuales y reporte de novedades encontradas por parte del proveedor.	f. Se aplicará una multa del 1x1000 del total de la orden de compra generada, de reincidir se aplicará una multa del 1x100 del total de la orden compra.
		7. Trato grosero, uso de lenguaje indebido o actos indecentes y obscenos durante la prestación del servicio.	g. Llamado por escrito de la entidad contratante al contratista, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
		8. Ingerir licor en el lugar de trabajo o realizarlos en estado etílico.	h. Llamado por escrito de la entidad contratante al contratista, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.